



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 17 de Setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN Nº 034 - F.E.

Visto el expediente EE EX-2025-05374306-GDEMZA-FISCESTADO, en el que se tramita la designación en cargos vacantes de los Dres. Vinassa y Bollati Sanfeliu, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 021/25-F.E. se aceptó la renuncia del Dr. Mauricio S. Grinspan al cargo clase 074 – Funcionarios Director D Asesor - Fuera de Nivel de Fiscalía de Estado – código escalafonario 01002000007.

Que, atendiendo a las necesidades funcionales de este organismo de control extra poder, corresponde tramitar la baja de la agente Dra. Mariel Eliana Bollati Sanfeliu, D.N.I. Nº 33.440.032, Legajo/CUIL Nº 27-33440032-3 en el cargo que actualmente desempeña: clase 072 – Funcionarios Secretario Privado - Fuera de Nivel de Fiscalía de Estado – código escalafonario 1002000005, y designarla en el cargo vacante clase 074 - Funcionarios Director D Fuera de Nivel de Fiscalía de Estado – código escalafonario 01002000007.

Que asimismo por razones de servicio se propone designar en el cargo vacante, clase 072 - Funcionarios Secretario Privado - Fuera de Nivel de Fiscalía de Estado – código escalafonario 1002000005 al Dr. Juan Pablo Vinassa, D.N.I. Nº 24.893.685.

Que a órdenes nº 06/20 de autos corre agregada la documentación, certificaciones y declaraciones juradas que respalda la designación de los referidos agentes.

Que a orden nº 25 obra el respectivo volante de imputación de cargos.

Que a orden nº 27 se encuentra la intervención y VºBº de Contaduría General de la Provincia, y la intervención en los volantes de afectación e imputación presupuestaria debidamente conformados para el trámite de autos.

Que a orden nº 31 obra intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas y el correspondiente VºBº del Señor Gobernador de la Provincia.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN Nº 034- F.E.

Que a orden nº 35 obra la autorización de desafectación presupuestaria.

Que a orden nº 42 se ha emitido Dictamen Nº 742/25 de la Dirección de Asuntos Administrativos de Fiscalía de Estado el cual, en su parte pertinente expresa: “...*esta Dirección considera que, en mérito a los antecedentes acompañados, teniendo en cuenta las argumentaciones vertidas y el desarrollo general de este procedimiento, corresponde la emisión de la Resolución del Fiscal de Estado procediendo al nombramiento solicitado, sin perjuicio de la notificación a los órganos contables y financieros de la Provincia*”.

Que a órdenes nº 47/53 obra autorización para la afectación del crédito y los volantes de imputación presupuestaria preventiva de sueldos debidamente intervenidos por Contaduría General de la Provincia.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes Nº 728, y lo dispuesto por las Leyes Nº 8.706, 8.743 y 8.897, y lo previsto por la Ley Nº 9.601 de Presupuesto Año Vigente, Decreto Reglamentario Nº 811/25 y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1º: - Dése de baja en el cargo clase 072 – Funcionarios Secretario Privado - Fuera de Nivel de Fiscalía de Estado – código escalafonario 1002000005 a la Dra. Mariel Eliana Bollati Sanfeliu, DNI Nº 33.440.032, Legajo/CUIL Nº 27-33440032-3.

Artículo 2º: - Designese en el cargo clase 074 – Funcionarios Director D – Asesor - Fuera de Nivel de Fiscalía de Estado – código escalafonario 1002000007, a la Dra Mariel Eliana Bollati Sanfeliu, DNI Nº 33.440.032, Legajo/CUIL Nº 27-33440032-3.

Artículo 3º: - Designese en el cargo clase 072 – Funcionarios Secretario Privado - Fuera de Nivel de Fiscalía de Estado – código escalafonario 1002000005, al Dr. Juan Pablo Vinassa, D.N.I. Nº 24.893.685, Legajo/CUIL Nº 20-24893685-2.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN Nº 034- F.E.

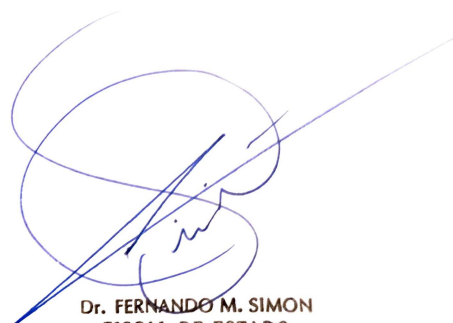
Artículo 4º: - El gasto que demande lo dispuesto por la presente norma legal será atendido con cargo a la cuenta general: I96013 – 41101- 00 U.G.G.: I00493 del Presupuesto Vigente Año 2025.

Artículo 5º: - Lo dispuesto en los artículos precedentes tendrá vigencia a partir de la fecha de la presente.

Artículo 6º: - La presente resolución será notificada a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 7º: - Comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza